



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA (LEÓN)

ACUERDO de 25 de mayo de 2023, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ponferrada (León), por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al año 2023.

En cumplimiento del citado Acuerdo, se publica la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Ponferrada para el año 2023:

«Visto el expediente y,

Mediante Decreto del Concejal Delegado de Personal de fecha 26 de abril de 2023, se ordena la instrucción del oportuno expediente para la formalización de la oferta de empleo pública ordinaria (OEP) del año 2023.

El Ayuntamiento de Ponferrada, en Sesión celebrada el día 27 de enero de 2023, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2023, el anexo de personal y la plantilla de personal, comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, aprobación que se elevó a definitiva mediante Acuerdo plenario adoptado en sesión de 30 de marzo de 2023, hecho público en el B.O.P. n.º 64 de 3 de abril de 2023.

Se emite Informe del jefe de servicio de Personal, de fecha 23 de mayo de 2023, quien de conformidad con la documentación obrante a su cargo y con las limitaciones y requisitos establecidos en el artículo 20.Dos.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, para la incorporación de personal de nuevo ingreso, realiza propuesta de las plazas de funcionarios y personal laboral, que pueden incluirse en la OEP ordinaria del Ayuntamiento de Ponferrada para el ejercicio 2023, sin perjuicio de las que pudieran derivarse de las ofertas especiales y/o extraordinarias que pudieran aprobarse.

Se emite Informe favorable de la mesa de negociación, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2023.

Se emite Informe favorable de la Intervención municipal, de fecha 24 de mayo de 2023.

El artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, prevé que las entidades locales formulen públicamente su Oferta de Empleo Público, ajustándose a los criterios establecidos en la normativa básica estatal.

El artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, dispone que la oferta de empleo público se aprobará y publicará en el plazo de un mes, desde la aprobación del presupuesto, ajustándose a la legislación básica del Estado sobre función pública y a los criterios que reglamentariamente se establezcan en el desarrollo de la normativa básica estatal, para su debida coordinación con el resto de Administraciones públicas.

El artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dispone que «las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de empleo público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un diez por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos. En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años»; «se aprobará anualmente por los órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas, deberá ser publicada en el Diario oficial correspondiente».

Conocidos los hechos descritos y las consideraciones formuladas, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, *acuerdan*:

Primero.– Acordar la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2023, mediante la inserción de las plazas señaladas en los Anexos I y II, dentro de las limitaciones establecidas en el artículo 20 de la LGPE (Ley 31/22, de 23 de diciembre), relativas a la tasa de reposición de efectivos, con indicación expresa de las categorías profesionales en que se distribuyen y para cuya ejecución existe consignación presupuestaria con cargo al presupuesto vigente.

Segundo.– Publicar la presente Resolución en el B.O.C. y L..

Tercero.– Remitir copia del presente Acuerdo a la Administración General del Estado y a la Administración de la Junta de Castilla y León.

Cuarto.– Convocar las plazas ofertadas, en ejecución de la presente OEP 2023, dentro del plazo improrrogable de 3 años a contar desde la fecha de su publicación.

ANEXO I**PERSONAL FUNCIONARIO**

N.º PLAZAS	PTO.	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN	ESCALA	ACCESO
1	150.13	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	ADMÓN. ESPECIAL SUBESCALA TÉCNICA GRADO MEDIO	CONCURSO-OPOSICIÓN
1	920.11	PROGRAMADOR INFORMÁTICO	C1	ADMÓN. ESPECIAL SUBESCALA TÉCNICA TÉCNICO AUXILIAR	CONCURSO-OPOSICIÓN
1	231.18	AGENTE IGUALDAD OPORTUNIDADES	A2	ADMÓN. ESPECIAL SUBESCALA TÉCNICA GRADO MEDIO	CONCURSO-OPOSICIÓN
1	170.10	TÉCNICO ESPECIALISTA MOVILIDAD	C1	ADMÓN. GENERAL SUBESCALA ADMÓN.	CONCURSO-OPOSICIÓN
3	132.43 132.65 132.99	AGENTES POLICÍA MUNICIPAL	C1	ADMÓN. ESPECIAL SUBESCALA SERV. ESPECIALES CLASE POLICÍAS LOCALES	OPOSICIÓN
3	136.15 136.22 136.44	BOMBEROS	C1	ADMÓN. ESPECIAL SUBESCALA SERV. ESPECIALES SPEIS	CONCURSO-OPOSICIÓN
1	3333.2	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	C1	ADMÓN. GENERAL SUBESCALA ADMÓN.	CONCURSO-OPOSICIÓN
1	3321.10	CONSERJE BIBLIOTECA	C2	ADMÓN. GENERAL SUBESCALA SUBALTERNA	CONCURSO-OPOSICIÓN
2	342.7 342.9	AYUDANTE OFICIOS	AP	ADMÓN. ESPECIAL COMETIDOS ESPECIALES	OPOSICIÓN

TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO: 14

ANEXO II**PERSONAL LABORAL FIJO**

N.º PLAZAS	PTO.	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN	ACCESO
1	150.1301	TÉCNICO SUPERIOR GESTIÓN URBANISMO	A1	CONCURSO- OPOSICIÓN
1	150.130.3	DELINEANTE	C1	CONCURSO- OPOSICIÓN
1	432.130.4	INFORMADOR TURÍSTICO	C1	CONCURSO- OPOSICIÓN

TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO: 3

TOTAL OEP 2023 ORDINARIA: 17 PLAZAS».

Ponferrada, 7 de junio de 2023.

*La Concejala Delegada
de Gobierno Interior,
(P.D. Alcalde 25-6-2019)
Fdo.: CARMEN DOEL MATO*